1828

1828 - Julio 24

ORDEN DEL DIA.

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

AL EJÉRCITO.

Soldados—

La Patria debe á vuestro valor su independencia y quiere deber á vuestras virtudes su libertad, garantida por sólidas instituciones.—Hai jenios enemigos del órden, porque el órden destruye sus aspiraciones y los encierra en el oscuro círculo á que les llaman sus vicios. Ellos se ajitan y exasperan cuando ven que la nacion va á constituirse: emprenden la seduccion y la intriga para mancháros con sediciones: no escucheis sus falaces consejos: no despedaceis los laureles que coronan vuestras frentes. Manteneos fieles á vuestros deberes, y dejad que los augustos Representantes del Soberano Pueblo llenen el suyo.

Las privaciones y necesidades que habeis sufrido, os han ganado la gratitud de la Patria, tanto como las victorias. Si algunas veces el gobierno no ha podido remediarlas con prontitud, ha sabido sentirlas tan intensamente como vosotros mismos. Hoi se ocupa esclusivamente en vosotros, y ha dado la órden de ajustáros: mui en breve saldrán caudales para satisfacer vuestros alcances.

Indultando á las tropas estraviadas ha querido cerrar la puerta al desórden. Va á aliviar vuestros padecimientos y espera que jamás le deis motivos para empuñar la inflexible espada de la justicia. Ha principiado el imperio de la lei.

Santiago julio 24 de 1828.

Pinto.

excepcion
ecsepcion

Ecsepcion Ecsepcion
Ex-sep-cion

BBB
C537
1828
6